

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 3:20 p. m.
Para: INTERVENTORIA.ADRES347; GERENTE GENERAL CONAUDIT; Proyecto ADRES; utrechlamaciones Adres; validaciones; insumos_reclamaciones; Leidy Yohanna Cardona Bayona
Asunto: RV: Resolución 0176621 de ADRES IPS fantasmas
Datos adjuntos: RESOLUCION 0176621 25 DE NOVIEMBRE 2024 ADRES.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes:

Adjunto remito resolución 0176621, la cual resuelve de manera favorable recursos de reposición interpuesto por algunas IPS.

Por favor tener en cuenta para excluir estas IPS de la lista de IPS Fantasma y a partir de la fecha emitir la instrucción a los auditores para no colocar la glosa por inexistencia en sede física.

Esta instrucción debe ser tenida en cuenta para los paquetes en curso, que para el caso de las firmas auditoras es el paquete 8,

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: Jairo Edison Tirado Martinez <Jairo.Tirado@adres.gov.co>

Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 11:00 a. m.

Para: Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>; Wilson Rubiel Velasquez Castañeda <wilson.velasquez@adres.gov.co>; Lorena Fabiola Amezcuita Becerra <lorena.amezcuita@adres.gov.co>

CC: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Miller Alexander Reina Escobar <miller.reina@adres.gov.co>

Asunto: RV: Resolución 0176621 de ADRES IPS fantasmas

Estimados buenos días

Para su información e implementación

Saludos



Director de Otras Prestaciones

Jairo Tirado Martinez

jairo.tirado@adres.gov.co

Teléfono: 601 432 27 60

Av. El Dorado No. 69-76, torre 1

www.adres.gov.co

De: Marcos Jaher Parra Oviedo <Marcos.Parra@adres.gov.co>

Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 10:25 a. m.

Para: Carmen Rocio Rangel Quintero <carmen.rangel@adres.gov.co>; Jairo Edison Tirado Martinez <Jairo.Tirado@adres.gov.co>; Cesar Andres Jimenez Valencia <Cesar.Jimenez@adres.gov.co>

CC: William Andres Ramirez Pachon <William.Ramirez@adres.gov.co>

Asunto: RV: Resolución 0176621 de ADRES IPS fantasmas

Buenos días respetados doctores,

Anexo remito el acto administrativo, por medio de la cual se conceden los recursos de reposición interpuestos por PUERTO SALUD UNIDAD MEDICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 900978672, ODONTOTRANS SAS identificada con NIT 900257333, CLINICA MEDICO ESPECIALISTAS DE COLOMBIA identificada con NIT 900594169, , CENTRAL DE URGENCIAS DE LA COSTA S.A.S. identificada con NIT 900634782, HOSPITAL DE LAS AMERICAS identificado con NIT 900685946, SISMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, identificada con NIT 830015870, TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DE LA SABANA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT 900996425 y UNIMEDIS DE LA COSTA IPS S.A.S., identificada con NIT 901307461, para lo de sus competencias.

Sin otro particular,

Atentamente.



Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Marcos Jaher Parra Oviedo
Marcos.parra@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 10
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Daniela Alejandra Vargas Gomez <Daniela.Vargas@adres.gov.co>

Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 8:39 a. m.

Para: Marcos Jaher Parra Oviedo <Marcos.Parra@adres.gov.co>

CC: Juan Pablo Galvis Parra <Juan.Galvis@adres.gov.co>; Claudia Patricia Forero Ramirez <Claudia.Forero@adres.gov.co>; Miller Alexander Reina Escobar <miller.reina@adres.gov.co>; Nathaly Constanza Alvarado Nuñez <nathaly.alvarado@adres.gov.co>; Paula Andrea Ruiz Piñeros <Paula.Ruiz@adres.gov.co>

Asunto: RE: Resolución 0176621 de ADRES IPS fantasmas

Cordial saludo.

Me permito enviar resolución firmada por el señor Director.

Atentamente,



Técnico Administrativo

Daniela Alejandra Vargas Gómez

Daniela.vargas@adres.gov.co

Teléfono: 601 432 27 60 ext. 1801

Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1, piso 17 Bogotá D. C., Colombia

www.adres.gov.co

De: Marcos Jaher Parra Oviedo <Marcos.Parra@adres.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 19:10

Para: Félix León Martínez Martín <Felix.Martinez@adres.gov.co>

Cc: Juan Pablo Galvis Parra <Juan.Galvis@adres.gov.co>; Claudia Patricia Forero Ramirez

<Claudia.Forero@adres.gov.co>; Miller Alexander Reina Escobar <miller.reina@adres.gov.co>; Nathaly Constanza

Alvarado Nuñez <nathaly.alvarado@adres.gov.co>; Daniela Alejandra Vargas Gomez <Daniela.Vargas@adres.gov.co>;

Paula Andrea Ruiz Piñeros <Paula.Ruiz@adres.gov.co>

Asunto: RE: Resolución 0176621 de ADRES IPS fantasmas

Respetado Director.

Adjunto envío documento con mi visto bueno para su revisión y firma, si lo considera pertinente.

Sin otro particular,

Atentamente.



Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Marcos Jaher Parra Oviedo

Marcos.parra@adres.gov.co

Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 10

Av. El Dorado No. 69-76, torre 1

www.adres.gov.co

De: Nathaly Constanza Alvarado Nuñez <nathaly.alvarado@adres.gov.co>

Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 7:05 p. m.

Para: Marcos Jaher Parra Oviedo <Marcos.Parra@adres.gov.co>

CC: Juan Pablo Galvis Parra <Juan.Galvis@adres.gov.co>; Claudia Patricia Forero Ramirez

<Claudia.Forero@adres.gov.co>; Miller Alexander Reina Escobar <miller.reina@adres.gov.co>

Asunto: Resolución 0176621 de ADRES IPS fantasmas

Buenas tardes, Doctor Marcos

De manera atenta adjunto para su visto bueno.

Cordialmente



Gestor de Operaciones Abogada de la Oficina
Asesora Jurídica
Nathaly Constanza Alvarado Nuñez
Nathaly.Alvarado@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1038
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.